


JOSÉ RUBINSTEIN

La reforma judicial va

En los primeros diez días de sus tiempos, Claudia Sheinbaum se ha mostrado determinada en sacar adelante las reformas pendientes, principalmente la reforma judicial, mostrando un tono firme y a la vez mesurado, llegando a disentir dentro de la continuidad. Prosiguen las mañaneras en un adaptado formato de hora y media, en que la Presidenta con respuestas concretas, sin divagar, sin dar clases de historia, ni tundir a supuestos adversarios, responde a una renovada y más numerosa plantilla de reporteros presentes.

Tema toral que confronta a legisladores mayoritarios con ministros de la Corte e integrantes del Poder Judicial, es la aprobación, publicación e incorporación a la Constitución de la reforma judicial. ¿Tendrá la Corte la facultad de invalidar dicha reforma? La presidenta Sheinbaum ha sido enfática en que “no hay amparos o análisis que ocho ministros puedan poner sobre la mesa para parar esa reforma. La elección va”. Va y fue, el Consejo de la Judicatura Federal, de manera inconcebible, resolvió antier por mayoría de votos, “desacatar los 71 amparos” que le ordenaba frenar el cumplimiento de la reforma judicial. Además, dicho organismo aceptó entregar al Senado los listados de juzgadores, para que convoque a la elección de jueces y magistrados en 2025.

Evidente señal de disentir en la continuidad, es haber aplicado el axioma que aduce que “lo cortés no quita lo valiente”. Claudia Sheinbaum, previo a su toma de protesta en San Lázaro, se acercó cordial a saludar a la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña. Y “aunque usted no lo crea”, el irreverente, hoy presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña –al lado del coordinador Adán Augusto López- recibió con motivo

del bicentenario del Senado, a la desdénada ministra Norma Piña, anunciando el restablecimiento del diálogo entre el poder legislativo y el judicial. Lo narrado, evidentemente no hubiese sucedido once días atrás.

Ejemplo de lo que sucede cuando se aprueban leyes al vapor, sin leer lo que se suscribe: El Art.94 de la Ley de Reforma al Poder Judicial dice que el presidente de la Corte será electo cada dos años, mientras que el Art. 97 dice que el presidente de la Corte será electo cada 4 años. ¿En qué quedamos?

Al respecto Fernández Noroña anunció que mañana, sábado 12 de octubre, se sortearán —“tombola”— las plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que se someterán a votación el próximo año; son mil 635 plazas totales y en 2025 serán electos la mitad, 818 magistrados.

Como diría el clásico: Haiga sido como haiga sido, la reforma judicial va. ●

Analista político